

MIÉRCOLES, 17 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 12

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2024-232 *Resolución de la Alcaldía de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2024/197J.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 96/2024, de fecha 10 de enero, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Borja Sainz Ahumada, para el día 10 de enero de 2024 (expediente 2024/197J), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 11 de enero de 2024.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2024/232

CVE-2024-232